

**TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (*)
CONCURSO DEFENSOR/A LOCAL JEFE – 2022**

I) DERECHO PROCESAL PENAL:

- 1) Principios y garantías del sistema procesal penal chileno
- 2) Sujetos procesales
 - A. La policía
 - B. El imputado y el defensor
Lectura para la letra B: El imputado y el defensor
Minuta sobre las modificaciones introducidas por la ley N° 21.004, que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada del proceso penal, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/230681/index.do>
 - C. La víctima y el querellante
- 3) Disposiciones comunes a todo procedimiento penal
- 4) Régimen de la acción penal
- 5) Las medidas cautelares en el proceso penal
 - Concepto
 - Clasificación
 - Requisitos
 - A. Las medidas cautelares personales
- 6) Procedimiento ordinario por crimen o simple delito de acción penal pública
- 7) La etapa intermedia o de preparación del juicio
- 8) La prueba
 - A. Introducción
 - B. Actos de investigación
 - C. Actos de prueba
- 9) La etapa del juicio oral
- 10) Los recursos
 - A. Introducción
 - Generalidades
 - El derecho al recurso
 - Características generales del régimen de recursos en el CPP
 - Reglas aplicables
 - B. Recurso de reposición
 - C. Recurso de apelación

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

D. Recurso de nulidad

Lectura para el capítulo 10):

Minuta sobre “Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema”, disponible en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/230722/index.do>

11) Los procedimientos especiales

A. Procedimientos simplificado y monitorio

B. Procedimiento abreviado

12) Ley 21.057, sobre entrevistas video grabadas

- Modificaciones introducidas en el Código Procesal Penal

- Diseño Normativo y ámbito de aplicación de la ley

- Normativa General de la Ley 21.057

- De la denuncia, entrevista investigativa video grabada y declaración judicial

Lectura para el Capítulo 12)

Minuta acerca de la ley N° 21.057 que regula las entrevistas video grabadas y otras medidas de resguardo a víctimas menores de edad

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/462457/index.do>

LECTURAS PARA TODO PROCESAL PENAL:

“Principios, sujetos procesales, medidas cautelares, etapas de investigación”; HORVITZ LENNON, MARÍA INÉS ; LÓPEZ, JULIÁN. Derecho procesal penal chileno [libros]. Santiago de Chile : Editorial Jurídica de Chile, 2005. 2 v.

“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/168891/index.do>

Lectura: “Aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo”; Departamento de Estudios; Defensoría Nacional;

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/212518/index.do?q=Aplicaci%C3%B3n+de+la+ley+penal+y+procesal+penal+en+el+tiempo>

Código Procesal Penal

II) DERECHO PENAL PARTE GENERAL

1) Teoría de la ley penal:

a) leyes penales en blanco;

b) interpretación de la ley penal;

c) efectos de la ley penal en el espacio;

d) efectos de la ley penal en el tiempo;

Lectura:

“Aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo”; Departamento de Estudios; Defensoría Nacional; en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/212518/index.do?q=Aplicaci%C3%B3n+de+la+ley+penal+y+procesal+penal+en+el+tiempo>

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

- 2) Estructura del delito: concepto y clasificaciones (crímenes, simples delitos y faltas; delitos de dominio del hecho e infracción de un deber).
- 3) Teoría de la acción: casos de ausencia de acción (por ejemplo, actos reflejos).
- 4) Tipicidad: Faz objetiva y subjetiva del tipo. Formas excepcionales de los tipos (delitos calificados por el resultado, condiciones objetivas de punibilidad y delitos preterintencionales).

Lectura:

“Imputación objetiva, causalidad, varios sujetos crean conjuntamente un riesgo no permitido, delito de incendio, delegación”. Departamento de Estudios, Defensoría Penal Pública, Consulta (8) 2011, en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/135546/index.do>

“Error de tipo y error de prohibición en los delitos contra la autodeterminación sexual”.

Departamento de Estudios, Defensoría Penal Pública, Informe en Derecho N°2/2011/julio; Mañalich R., Juan Pablo, en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135713/index.do>

- 5) Antijuridicidad: concepto y causales de justificación.
- 6) Culpabilidad: Concepto y componentes (imputabilidad, conciencia de la ilicitud y exigibilidad). Excusas Legales absolutorias

Lectura:

Lectura del acápite e) El estado de necesidad exculpante; Minuta “El delito de femicidio”, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135568/index.do>

Homicidio en la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal. Villegas Díaz, Myrna, en

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502010000200008&script=sci_abstract

- 7) Excusas legales absolutorias
- 8) Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas. Efectos según régimen de determinación de pena.
- 9) Iter criminis.
- 10) Autoría y participación (concurso de personas).
- 11) Concurso de delitos: Unidad del delito (unidad natural, unidad jurídica y delito continuado); concurso real; concurso ideal; concurso aparente de leyes penales.

Lectura:

“Criterios para la solución del concurso de delitos”. Rocío Lorca Ferreccio, en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/482382/index.do?q=Criterios+para+la+soluci%C3%B3n+del+concurso+de+delitos.+Roc%C3%ADo+Lorca+Ferreccio> .

- 12) Teoría del delito omisivo: concepto, clasificación (delitos de omisión propia e impropia) y aplicación de las reglas generales a estos delitos.
- 13) Penas:
 - a) Concepto y clasificaciones.
 - b) Determinación de la pena: régimen general y sistemas especiales (Ley de Control de Armas, Ley del Tránsito, Ley 20.931)

Lectura:

“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/168891/index.do>

- 14) Quebrantamiento de penas y delinquimiento durante la condena.

() Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

15) Causales de extinción de la responsabilidad penal.

Lectura para toda Parte General:

Código Penal

CURY URZÚA, ENRIQUE; Derecho Penal; Parte General; Undécima Edición revisada y actualizada; 2020; Ediciones Universidad Católica de Chile; 720 pág.

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

III) DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL

1) Delitos contra la vida

- I. Homicidio simple
- II. Homicidio calificado
Las circunstancias calificantes del homicidio en particular
- III. Parricidio y Femicidio

Lectura:

“El Delito de Femicidio” MINUTA N° 01/ 2011/ Febrero Departamento de Estudios - Defensoría Nacional en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135568/index.do?r=AAAAAQAGbWludXRhAQ>

- IV. Infanticidio

Lectura del capítulo1) Delitos contra la vida

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

2) Delitos contra la integridad física

- I. Bien jurídico protegido en los delitos contra la salud individual.
- II. Lesiones menos graves (figura básica)
- III. Lesiones agravadas por la duración de sus efectos (lesiones simplemente graves)
- IV. Lesiones agravadas por sus efectos en la vida del ofendido (lesiones graves-gravísimas)
- VI. Maltrato a personas vulnerables
 - a) El nuevo artículo 403 bis
 - b) La subsidariedad del maltrato corporal respecto de los delitos de lesiones
 - c) Trato degradante de personas: art. 403 ter
 - d) Incorporación de nuevas penas en los delitos contra personas vulnerables. Inhabilitación absoluta perpetua e inhabilitación absoluta temporal para ejercer ciertos cargos
 - e) Penas accesoria facultativas del art. 403 sexies

Lectura del capítulo 2) Delitos contra la integridad física

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

“La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar”. Alex Van Weezel, en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135412/index.do>
Minuta sobre las modificaciones introducidas por la ley 21.013, que “tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial” en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/232884/index.do>

- 3) Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual
- I. Amenazas
 - II. Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas
 - a) Concepto de tráfico de personas
 - b) Figura base: artículo 411 bis. Tráfico de migrantes
 - c) Trata con fines de ejercer prostitución: artículo 411 ter
 - d) Trata calificada de personas: artículo 411 quater
 - e) Asociación ilícita para la trata: artículo 411 quinquies
 - f) Atenuante calificada: cooperación eficaz del artículo 411 sexies
 - g) Norma acerca de la reincidencia: artículo 411 septies
 - h) Técnicas especiales de investigación: artículo 411 octies

Lectura del capítulo 3) Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.,

Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal N°5/2011/Agosto.

Minuta - Departamento de Estudios - Defensoría Nacional en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135670/index.do?r=AAAAAQZdmlvbGVuY2lhIGVulGxvcyBlc3RhZGlvcwE>

- 4) Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual
- I. Secuestro
 - II. Detención arbitraria
 - III. Detención ilegal
 - IV. Sustracción de menores
 - V. Torturas, apremios ilegítimos y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes

Lectura del capítulo 4) Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.,

Nash Rojas, Claudio; “Alcance del concepto de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes”, en Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano Año XV, Montevideo, 2009 en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23545.pdf>

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Lugo Garfias, María Elena; “La diferencia entre tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes”; Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-cndh/article/view/5592/4936>

Minuta sobre el delito de tortura; Departamento de Estudios: Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/317430/1/document.do>

- 5) Delitos contra la libertad en la esfera de la intimidad
- I. Violación de domicilio (art. 144 CP) y allanamiento irregular (art. 155 CP)
 - II. Violación de la intimidad como privacidad (art. 161-A CP)

Lectura del capítulo 5) Delitos contra la libertad en la esfera de la intimidad
MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.,

- 6) Delitos contra la libertad e indemnidad sexual y la honestidad
- I. Bien jurídico protegido y clasificación
 - II. Violación. Bien jurídico protegido
 - III. Violación propia
 - IV. Violación impropia
 - V. Violación agravada del art. 372 bis CP
 - VI. Estupro
 - VII. Abusos sexuales
 - VIII. Exposición del menor a actos de significación sexual (art. 366 quáter CP)
 - IX. Sodomía (art. 365 CP)
 - X. Favorecimiento de la prostitución de menores (art. 367 CP)
 - XI. Producción de material pornográfico con participación de menores (art. 366 quinquies)
 - XII. Disposiciones comunes a los delitos de los arts. 361 a 367 bis
 - a) Reglas que modifican el marco penal aplicable
 - Agravante especial de prevalimiento de autoridad o poder
 - * Castigo como autor del cómplice que se prevale de autoridad o poder
 - Penas especiales para el que se prevale de autoridad o poder
 - Obligación del condenado de proporcionar alimentos al ofendido
 - Clausura del establecimiento
 - b) Reglas de carácter procesal
 - Reglas relativas a la naturaleza de la acción penal
 - Reglas relativas al ejercicio de la acción penal entre cónyuges
 - Reglas relativas a la imposición de medidas cautelares y otras relativas a la investigación de estos delitos
 - Reglas relativas a la valoración de la prueba
 - c) Otras reglas especiales

Lectura del capítulo 6) Delitos contra la libertad e indemnidad sexual y la honestidad

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

- 7) Delitos contra la propiedad por apoderamiento
- I. Hurto simple
 - II. Hurtos agravados
 - a) Famulato o hurto doméstico (art 447 N - 1 CP)
 - b) Hurto de trabajador en establecimiento comercial o industrial y famulato impropio (art. 447 N° 2 CP)
 - c) Hurto de posadero (art. 447 N° 3 CP)
 - d) Hurto del transportista y del bodeguero (art 447 N° 4 CP)
 - III. Hurto de energía eléctrica
 - IV. Hurto de hallazgo (arts. 448 y 494 N° 19 CP)
 - V. La calificante del artículo 455 bis CP
 - VI. Robo con fuerza en lugar habitado o destinado a la habitación o en sus dependencias
 - VII. Robo con fuerza en lugar no habitado
 - VIII. Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público y sitios no destinados a la habitación (art. 443 inc. 1° CP)
 - IX. Figura calificada por el objeto material: robo de cajeros automáticos
 - a) Agravantes especiales
 - Agravante especial por el objeto material del delito: Artículo 443 inc. 2° del C. P.
 - Agravante especial por ejercicio de maniobras distractoras en apropiación de vehículo motorizado: Artículo 443 inc. 3° del C. P.
 - Agravante especial por interrupción o interferencia de servicio público o domiciliario: Artículo 443 inc. 4° del C. P. Alcance
 - X. Robo con violencia o intimidación
 - Figura básica: el art. 436 inciso primero CP
 - * La violencia
 - * La intimidación
 - * La llamada "violencia ficta" como forma de intimidación por engaño
 - XI. Figuras calificadas de robo con violencia del art. 433 N° 1 CP.
 - a) Robo con homicidio
 - b) Robo con violación
 - c) Robo con mutilación o lesiones gravísimas
 - d) Robo con retención
 - e) Robo con lesiones simplemente graves
 - XI. Robo con violencia o intimidación agravado por cometerse mediante "actos de piratería" (art. 434). 355
 - XII. Robo por sorpresa
 - a) Sorpresa
 - b) Maniobras dirigidas a causar agolpamiento o confusión
 - c) Maniobras distractoras en apropiación de vehículo motorizado
 - XIII. Disposiciones comunes a los delitos de hurto y robo
 - a) Regla relativa -A iter criminis (art. 450 inc. 1° CP)

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

- b) Reglas concursales
 - Regla general de art. 453 CP
 - Reiteración de hurtos (art. 451 CP)
- c) Reglas relativas a las formas de participación en el delito
 - Presunción de autoría (art. 454 CP)
 - El delito sui generis de receptación (art. 456 bis A CP)
- d) Reglas relativas a las circunstancias atenuantes
 - Atenuante especial de arrepentimiento eficaz (art. 456 CP)
 - Limitación del efecto del art. 11 N° 7 CP (arts. 450 bis y 456 bis inc. final CP)
- e) Reglas que inciden en la determinación de la pena
 - Agravantes especiales
 - * Agravante especial en razón del uso o porte de armas
 - * Agravante especial en razón del comportamiento anterior del culpable: reincidencia (art. 452 CP)
 - * Agravante especial por formar parte de una agrupación u organización (art. 449 bis CP)
 - Agravantes específicas de los delitos de hurto y robo
 - * Cometer el delito en lugar que favorezca la impunidad (art. 456 bis N° 1 CP)
 - * Ser la víctima niño, anciano, inválido o persona en manifiesto estado de inferioridad física (art. 456 bis N° 2)
 - * Agrupación u organización de dos o más personas (art. 449 bis CP)
 - * Ejercer la violencia en las personas que intervengan en defensa de la víctima, salvo que este hecho importe otro delito (art. 456 bis N° 4)
 - * Actuar con personas exentas de responsabilidad criminal, según el N° 1 del art. 10 (art. 456 bis N° 5)
 - * Actuar con alevosía o premeditación conocida, en los casos en que se ejerciere violencia contra las personas (art. 456 bis, inc. 2°)
 - La norma del artículo 449 del C.P.
 - * Ámbito de aplicación
 - * Forma de determinación de pena. Regla primera: marco rígido
 - * Forma de determinación de pena. Regla segunda: tratamiento de la reincidencia
- f) Calificante de saqueo

Lectura del capítulo 7) Delitos contra la propiedad por apoderamiento
MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública. En <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/168891/index.do?r=AAAAAQAMQWdlbmRhIGNvcnRhAQ>

“Minuta sobre principales aspectos a tener en consideración para la defensa en casos de “turbazos”; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2WWmHb9>

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

“Comentario al nuevo artículo 443 bis del Código Penal, que sanciona el robo de cajeros automáticos (Ley 20.601)”. Minuta N°1/ 2013/enero. Departamento de Estudios - Defensoría Nacional en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135693/index.do?r=AAAAAQATY2FqZXJvcyBhdXRvbWF0aWNvcwE>

Ficha de hurto simple; Departamento de Estudio Defensoría Nacional. en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482384/1/document.do>

Ficha de robo con fuerza en las cosas; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/482385/index.do?q=Ficha+de+robo+con+fuerza+en+las+cosas>

Ficha de robo por sorpresa; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/482386/index.do?q=Ficha+de+robo+por+sorpresa>

Ficha de robo con violencia; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/482387/index.do?q=Ficha+de+robo+con+violencia>

Ficha de receptación; Departamento de Estudio Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482388/1/document.do>

- 8) Delitos contra la propiedad por defraudación: estafas y otros engaños
- I. Ubicación sistemática, figura básica y clasificación
 - II. Bien jurídico protegido en las estafas propiamente tales
 - a) Concepto jurídico de patrimonio
 - b) Concepto económico de patrimonio
 - c) Concepto mixto del patrimonio
 - III. Figura básica: Estafa del art. 473 CP
 - IV. Estafa calificada por la clase del engaño (art. 468 CP)
 - V. Fraudes de subvenciones (art. 470 N° 8)
 - VI. Estafa por medio de falsificación de instrumento privado o mercantil (art. 197 CP)
Fraudes por abuso de confianza
 - VII. Apropiación indebida (art. 470 N° 1 CP)
 - VIII. Usura (art. 472 CP)
 - IX. Giro doloso de cheques

Lectura del capítulo 8) Delitos contra la propiedad por defraudación
MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

- 9) Delitos de destrucción contra la propiedad y el patrimonio
- I. Incendios y otros estragos. Bien jurídico protegido y clasificación
 - II. Daños
 - III. Daños calificados

Lectura del capítulo 9) Delitos de destrucción contra la propiedad y el patrimonio

() Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

- 10) Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la probidad administrativa
- I. Ubicación, bien jurídico protegido y clasificación general, aplicable a todos los delitos funcionarios
 - II. Malversación de caudales públicos (arts. 233 a 235 CP)
 - a) Peculado (arts. 233 y 234 CP)
 - b) Distracción o uso indebido de caudales o efectos públicos (art. 235 CP)
 - c) Fraude al Fisco (art. 239 CP)
 - III. Negociación incompatible y tráfico de influencias (arts. 240 y 240 bis CP)
 - IV. Uso de información privilegiada (art. 247 bis)
 - V. Cohecho (arts. 248 a 251 CP)
 - a) Cohecho pasivo propio (art. 248 CP)
 - b) Cohecho pasivo propio agravado del art. 248 bis CP
 - c) Cohecho pasivo propio agravado del art. 241 CP (concusión)
 - d) Cohecho pasivo impropio (art. 249 CP)
 - e) Cohecho activo o soborno (art. 250 CP)
 - f) Soborno internacional (art. 250 bis A y B CP)

Lectura del capítulo 10) Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la probidad administrativa.

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE ; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

- 11) Delitos contra la recta administración de justicia y la fe pública cometidos por magistrados, abogados y otros funcionarios públicos
- I. Bien jurídico protegido y clasificación general de los delitos que afectan la recta administración de justicia
 - II. Prevaricación judicial (arts. 223 a 227 CP)
 - III. Desobediencia (art. 226 CP)
 - IV. Prevaricación del abogado y procurador (arts. 231 y 232 CP)
 - V. Prevaricación administrativa (arts. 228 y 229 CP)

Lectura del capítulo 11) Delitos contra la recta administración de justicia y la fe pública cometidos por magistrados, abogados y otros funcionarios públicos. MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

- 12) Delitos de falsedad
- I. Falsificación de documentos públicos o auténticos
 - II. Falsificación de instrumentos privados

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Lectura del capítulo 12) delitos de falsedad
Garrido Montt, Mario; Derecho Penal, Parte General; Tomo IV; Editorial Jurídica de Chile; Tercera Edición; 2007

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

LECTURA PARA TODA PARTE ESPECIAL:
Código Penal

MATUS ACUÑA, JEAN PIERRE; RAMÍREZ GUZMÁN, MARÍA CECILIA. Manual de derecho penal chileno parte especial [libros]. 3ra. ed. Valencia, España : Tirant Lo Blanch, 2019. 515 p.

IV) LEYES PENALES ESPECIALES:

1) Registro de ADN de la Ley N° 19.970

- Generalidades
- Toma de huella genética a imputados
- Toma de huella genética a condenados. Delitos en los que procede

Lecturas:

Ley N° 19.970

Sistema nacional de registro de adn regulado en la ley n° 19.970: análisis de sus presupuestos de aplicación n° 2/ 2015/ junio. Departamento de estudios. Informe en derecho en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135706/index.do?r=AAAAAQAKbGV5IDIwLjAwMAE>

Algunas consideraciones relativas a la aplicación de la ley n° 19.970 sobre adn y su reglamento en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135443/index.do?r=AAAAAQAKbGV5IDIwLjAwMAE>

2) Delitos relativos al tráfico ilícito de estupefacientes (Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas)

Lecturas capítulo 2):

Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez Guzmán, María Cecilia; “Manual de Derecho Penal Chileno”; Parte Especial; Editorial Turant lo Blanch; Valencia; 2017

“Exigencia jurisprudencial de peligro concreto en los delitos de la ley 20.000 y su relación con figuras típicas que sancionan actos preparatorios del mismo cuerpo legal” en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/181695/index.do>

Algunos aspectos de la ley 20.000, agravantes, atenuantes y tipicidad en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/135487/index.do?r=AAAAAQAKbGV5IDIwLjAwMAE>

Ley 20000. Art. 19 a, Agravante y control judicial. Informe en Derecho en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135567/index.do?r=AAAAAQAKbGV5IDIwLjAwMAE>

() Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Aplicación del artículo 4º Ley 20.000. Criterios generales para dar contenido al elemento normativo «pequeñas cantidades» en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135650/index.do>

Ley 20.000

- 3) Delito de lavado de activos (Ley N° 19.913, crea la unidad de análisis financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos)
- Bien jurídico protegido
 - Conducta
 - Asociación ilícita para el lavado de dinero

Lectura del capítulo 3): Ley 19.913

- 4) Delitos de la ley de control de armas (Decreto 400, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 17.798, sobre control de armas)

Lectura del capítulo 4):

Minuta sobre las modificaciones introducidas a la Ley de Control de Armas (Ley 17.798)

por la Ley 20.813 en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/169570/index.do>

Relaciones concursales entre el delito de porte ilegal de arma y la mera tenencia de municiones en <https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/135469/index.do>

Fallos del Tribunal Constitucional N° 3109; 3120; 3134 y 3135, consultables en

<https://www.tribunalconstitucional.cl/sentencias>

Ley N° 19.798

- 5) Ley N° 20.066, establece Ley de violencia intrafamiliar

Lectura del capítulo 5):

ALCANCES DEL DELITO DE DESACATO EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135555/index.do>

Delito de desacato en el ámbito de la Violencia Intrafamiliar en

[https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/135385/index.do?r=AAAAAQAGbWludXRh](https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/135385/index.do?r=AAAAAQAGbWludXRhAQ)

AQ

Desacato en contexto VIF e incumplimiento de medidas cautelares y accesorias decretadas en otro delito de desacato en contexto VIF. CONSULTA (15) 2012 en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/135796/index.do>

La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135412/index.do>

MINUTA “LA NUEVA NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: LEY QUE

Dicta Normas de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar (Ley N° 20.066)

Y LEY QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA (LEY n° 19.968) en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135668/index.do>

Minuta: “El delito de desacato del artículo 240 inciso 2° CPC” en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135491/index.do>

El delito de maltrato habitual en la Ley N° 20.066 a la luz del derecho comparado. Myrna Villegas Díaz en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v7n14/art02.pdf>

La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/135412/1/document.do>

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Ley 20.066

Ley 21.389

- 6) Ley N° 18.216, establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad

Lectura del capítulo 6):

“Penas Sustitutivas de la Ley N° 18.216. Minuta N°2/ 2014/ Enero Departamento de Estudios. Defensoría Nacional” en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/135736/1/document.do>

“Informe en Derecho: La pena mixta del artículo 33 de la Ley N° 18.216”; Ramos, Pérez, César; <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/143276/1/document.do>

Ley N° 18.216 en <http://bcn.cl/2f9x6>

- 7) **LA LEY DE TRÁNSITO N° 18.290**

- Delitos de falsedad
- Delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y manejo en estado de ebriedad
- Delitos de quebrantamiento
- Otros delitos
- Concursos
- Improcedencia de atenuante del art. 11 N° 7 C. P.
- Normas procesales

Lectura del capítulo 7:

Ley N° 18.290

“Análisis de las modificaciones introducidas por la ley N° 20.770 (“Ley Emilia”) a la Ley del Tránsito y al Decreto Ley N° 321” Minuta N° 15 / 2014 / Diciembre. Departamento de Estudios. Defensoría Nacional en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135825/index.do>

“Omisión de dar cuenta a la autoridad policial y negativa injustificada a someterse a exámenes corporales desde una perspectiva constitucional y procesal”. Informe en Derecho. N°1 Departamento de Estudios. Defensoría Nacional en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135850/index.do?r=AAAAAQAJdHLDOW5zaXRvAQ>

Consulta relativa a interpretación del tipo penal del artículo 195 de la Ley de

Tránsito. C03-2016 en <https://decisia.lexum.com/dppc/cj/es/item/181691/index.do>

- 8) La ley N° 18.314, determina conductas terroristas y fija su penalidad.

Lecturas del capítulo 8):

Ley 18.314

“Algunas modificaciones a la ley N°18.314”. Informe en Derecho N°3, Febrero 2011 en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135614/index.do?r=AAAAQAZdmlvbGVuY2lhIGVuIGxvYyBlc3RhZGlvcwE>

“EL DELITO DE INCENDIO TERRORISTA”. INFORME EN DERECHO en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135585/index.do>

() Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

“Ley antiterrorista y el derecho internacional de los derechos humanos”. Informe en Derecho 1-2011 Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios en <https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/135617/index.do>

- 9) Ley de propiedad intelectual N° 17.736
- Delitos contemplados en la ley
 - Otras reglas
 - o Regla relativa a la reincidencia
 - o Agrupación o reunión de personas para cometer delitos sin ser asociación ilícita. Requisitos y ámbito de aplicación.

Lectura del capítulo 9):

Ley 17.336

“Modificación a los Delitos contemplados en la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 20.435)” DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS. DEFENSORÍA NACIONAL. MINUTA N°3/ 2010 en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135576/index.do?r=AAAAAQAKbGV5IDIwLjA0MzU=>

“Delitos contemplados en la ley de propiedad intelectual (ley 17.336)” minuta n°7/ 2006/ agosto en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/135446/index.do>

- 10) Maltratos y amenazas a la policía y gendarmes
- Maltrato de obra a carabinero en el ejercicio de sus funciones
 - Amenazas a carabinero.
 - Maltrato a miembro de la Policía de Investigaciones de Chile en el ejercicio de sus funciones
 - Amenazas a miembro de la Policía de Investigaciones (art. 17 quater D.L.2.460).
 - Maltrato a miembro de Gendarmería de Chile

Lectura del capítulo 9):

Código de Justicia Militar. Arts. 416 y siguientes

D.L. N° 2.460

D.L. N° 2.859

Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en

<https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/168891/index.do>

LECTURA PARA TODO LEYES PENALES ESPECIALES

Código Penal.

V) SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES APLICABLES AL PROCESO PENAL

Obligaciones estatales de respeto y garantía de los derechos humanos, aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en Chile, estándares de derechos humanos en el proceso penal (debido proceso y garantías procesales.)

Lectura:

PASCUAL RICKE, TOMÁS. Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para defensores penales públicos. Actualización. Defensoría Nacional. Departamento de

(*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Estudios y Proyectos. Unidad de Derechos Humanos [libros]. Santiago de Chile: Defensoría Penal Pública, 2020. 216 p. En <https://biblio.dpp.cl/datafiles/16151-2.pdf>, pp. 26-28 y 75-169.
Convención Americana sobre Derechos Humanos.

VI) NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO:

Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lectura:

Normas jurídicas individualizadas en este acápite

VII) DESEMPEÑO DE LA DEFENSA (Estándares y Manuales de Actuaciones Mínimas):

Desempeño de la Defensa (Estándares y Manuales de Actuaciones Mínimas):

Resolución Exenta N°88/2019, que aprueba nuevos estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.

Manual de actuaciones mínimas de defensa penal de personas inimputables por enajenación mental, Resolución Exenta N° 266 de 2021.

Manual de actuaciones mínimas en materia de recursos, Resolución Exenta N°115 de 2021.

Manual de actuaciones mínimas en materia de igualdad géneros, Resolución Exenta N° 484 de 2018

Manual de actuaciones mínimas de defensa penal de migrantes y extranjeros, Resolución Exenta N° 38 de 2019

Manual de Actuaciones Mínimas sobre privación de libertad durante el proceso y visita a condenados privados de libertad, Resolución Exenta N° 529 de 2014.

Manual de Actuaciones Mínimas de la defensa penal de imputados indígenas, Resolución Exenta N° 423 de 2017.

Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a la etapa previa a la audiencia de juicio oral y durante su desarrollo, Resolución Exenta N° 344 de 2017.

Manual de Actuaciones Mínimas de Defensa Penal de Adolescentes Imputados, Resolución Exenta N° 256 de 2017

Manual de Actuaciones Mínimas en Primeras Audiencias, Resolución Exenta N° 190 de 2022

Manual para gestión de defensores locales jefes, Resolución Exenta N° 28 de 2018

Instrucción sobre minuta de delegación, teoría del caso, carpeta digital, y traspaso de causas, Resolución Exenta N° 203 de 2022

Lecturas:

Resoluciones indicadas en el acápite. Disponibles en:

<https://www.dpp.cl/resources/upload/0fa1e542ff64aeb72a5aad0690c81f71.pdf>

() Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

https://decisia.lexum.com/dppc/mam/es/nav_date.do .

[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades y marco normativo/Marco normativo/RE 28 2018 15 1.PDF](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/02.Potestades_y_marco_normativo/Marco_normativo/RE_28_2018_15_1.PDF) .

[https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos y resoluciones con efectos sobre terceros/Instrucciones/2022/RE 203 2022 16 DN%20mayo%20delegacion%20de%20audiencias](https://www.dpp.cl/resources/filestransp/07.Actos_y_resoluciones_con_efectos_sobre_terceros/Instrucciones/2022/RE_203_2022_16_DN%20mayo%20delegacion%20de%20audiencias)

VIII) GESTIÓN LICITACIONES DEFENSA PENAL PÚBLICA:

Bases de licitación de Defensa Penal

Reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública.

Lecturas:

Resolución N°5, del año 2022, que fija nuevo texto refundido de las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal. DS 495/2002 que Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública. Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=201706&idParte=>

IX) RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

Ley 20.084 y Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.084

Jurisprudencia relevante en materia de Derecho Penal Juvenil

Lecturas:

DUCE J., MAURICIO. Los alcances del inciso primero del artículo 31 de la ley de responsabilidad de los adolescentes por infracciones la ley penal (Ley 20.084)

Documento de Trabajo N° 19 Agosto 2010 [n/a]. Santiago de Chile: Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios, 2010. 26 h.

<https://biblio.dpp.cl/datafiles/17716.pdf> .

MAÑALICH RAFFO, JUAN PABLO. Los plazos de prescripción de la acción penal adolescente al art. 369 quarter del código penal [informes]. Santiago de Chile : Defensoría Penal Pública. Unidad de Defensa Especializada, 2103. 17 h.

<https://decisia.lexum.com/dppc/cid/es/item/521469/index.do>

La internación provisoria: argumentos y estrategias para asegurar su excepcionalidad y brevedad. NOTA TÉCNICA N°4. Enero 2012. Unidad de Defensa Penal Juvenil, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/521348/1/document.do> .

Ley 20.931 en relación con la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente NOTA TÉCNICA N°8. Enero 2017. UNIDAD DE DEFENSA PENAL ESPECIALIZADA, disponible en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/521452/index.do> .

Informe de jurisprudencia N°13 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2013, disponible en

<http://biblio.dpp.cl/datafiles/13InfJurRPA2013.pdf> .

Informe de jurisprudencia N°17 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2021, disponible en

<http://biblio.dpp.cl/datafiles/17infjurRPA2021.pdf> .

Ley N° 20.084.

Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.084.

() Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.